



Identificador Documento del Verificador
Integrado No:
1737663158224

Fecha de Generación:
Jan 23, 2025, 2:12 PM

Detalle de Documentos

Tipo Documento:	FEL
Fecha Emisión:	31/01/2025 10:36:11
Emisor:	44171625
Agente de Retención:	No es agente de retención.
Establecimiento:	LIC. HENRY BRYAM CASTRO CURRUCHICHE
Receptor:	52469050-REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Monto Total:	GTQ GTQ 12580.650000
No. de Acceso:	0
Autorización:	35FCA2FC-38B7-40D5-B22A-E2B6E46DE735
Serie:	35FCA2FC
Número del DTE:	951533781
Acuse de recibido:	FCID202520250123T10:36:1106:0035FCA2FC38B740D5B22AE2B6E46DE735
Fecha de la consulta:	23/01/2025 14:12:41
Estado:	Activo
Asociado a una garantía mobiliaria:	No



SITUACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS



Al 23/01/2025 02:12:46

CONTRIBUYENTE Y/O EMISOR	
NIT	44171625
NOMBRE	HENRY BRYAM, CASTRO CURRUCHICHE
RESUMEN	
TIPO DE INCUMPLIMIENTO	
¡FELICITACIONES! NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS	

El no presentar incumplimientos, no garantiza que el contribuyente pueda obtener la "Solvencia Fiscal", ya que el proceso de emisión de la misma, considera otras obligaciones no incluidas en el Verificador Integrado.

Contribuyendo por el país que todos queremos

Para actualizar tus Datos de RTU, así como verificar el detalle de las declaraciones presentadas puedes hacerlo en Agencia Virtual ingresando Usuario y Contraseña, si aún no tienes tu contraseña, ingresa a <https://portal.sat.gob.gt/portal/> selecciona Agencia Virtual en la opción "Solicitar Usuario", luego preséntate a una Agencia u Oficina Tributaria o llama al Contac Center de la SAT, teléfono 1550.



Verifique la validez de la presente consulta

Factura Pequeño Contribuyente

HENRY BRYAM, CASTRO CURRUCHICHE
 Nit Emisor: 44171625
 LIC. HENRY BRYAM CASTRO CURRUCHICHE
 AVENIDA HINCAPIE 22-41 zona 13, Guatemala, GUATEMALA
 NIT Receptor: 52469050
 Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
 Dirección comprador: CIUDAD

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 35FCA2FC-38B7-40D5-B22A-E2B6E46DE735
 Serie: 35FCA2FC Número de DTE: 951533781
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emision: 31-ene-2025 10:36:11
 Fecha y hora de certificación: 23-ene-2025 10:36:11

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales prestados al RENAP, durante el periodo 6/enero/2025 al 31/enero/2025, segun el cumplimiento de contrato No 030-2025.	12,580.65	0.00	0.00	12,580.65	
TOTALES:					0.00	0.00	12,580.65	

* No genera derecho a crédito fiscal

CANCELADA

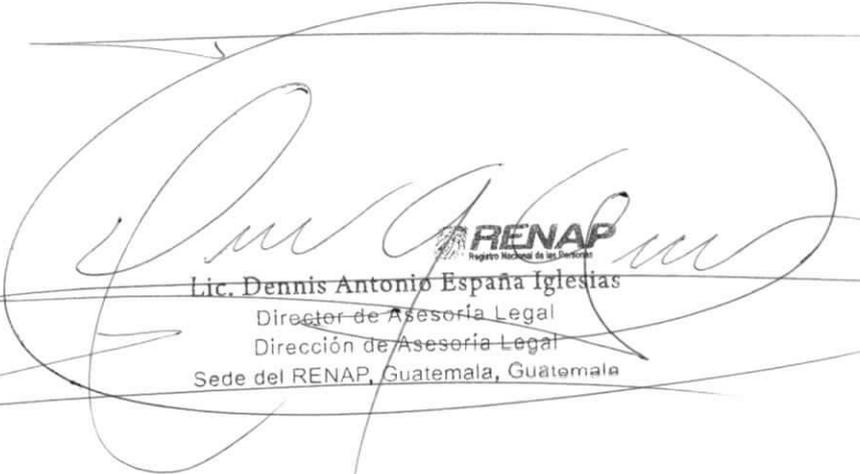
Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten signature]

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

RAZON: Procede el pago de servicios profesionales, según el informe de actividades realizadas durante el periodo comprendido del 6/enero/2025 al 31/enero/2025, prestados al suscrito a entera satisfacción.




Lic. Dennis Antonio España Iglesias
Director de Asesoría Legal
Dirección de Asesoría Legal
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

2

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES AÑO 2025

Fecha:	31 de enero de 2025
Actividades del mes:	del 06 al 31 de enero de 2025
Nombres del contratista:	Henry Bryam Castro Curruchiche
Número de contrato:	030-2025
Vigencia del contrato:	del 06 de enero al 31 de diciembre de 2025
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Servicios:	Profesionales
Dirección que supervisa:	Dirección de Asesoría Legal

ACTIVIDADES REALIZADAS

Actividad 1.1) Asesorar al Jefe del Departamento de la Dirección de Asesoría Legal que sea asignado y demás órganos administrativos del RENAP, en consultas que se le requieran en materia laboral, constitucional, civil, notarial, administrativo, contencioso administrativo y económico coactivo. Asimismo, en los recursos administrativos en los que RENAP sea parte.

1.- Elaboración de oficio número DAL-SAL-DALDCDA-5-2025, del 8 de enero de 2025, en relación al oficio número DE-4183-2024, del 18 de diciembre del 2024, que contiene autorización de impresión en hojas de papel sellado especial para protocolo, el Mandato Especial Judicial con Representación, para la abogada Ana María Sarceño Gómez.

2.- Elaboración de oficio número DAL-SAL-DALDCDA-6-2025, del 8 de enero de 2025, en relación al oficio número DE-4172-2024, del 17 de diciembre del 2024, que contiene autorización de impresión en hojas de papel sellado especial para protocolo, la Revocatoria de Mandato Especial Judicial con Representación, otorgado a los abogados Marcelo Renato Sarti Monroy y Christian Giovanni Orellana Castillo.

3.- Elaboración de oficio número DAL-SAL-DALDCDA-7-2025, del 8 de enero de 2025, en relación al oficio número DA-3956-2024, del 19 de diciembre del 2024, mediante el cual solicitan dos originales de auténtica de documentos del Mandato Especial con Representación, otorgado al licenciado Otto Amilcar Reyes Valle.

Actividad 1.3) Elaborar proyectos de memoriales de demanda, contestación de demandas, excepciones, recursos y cualquier acción legal ante los órganos jurisdiccionales competentes en materia constitucional, civil, laboral, contencioso administrativo y económico coactivo, así como acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades.

cl
P

1.- Revisión de memorial que responde la notificación del siete de enero de dos mil veinticinco, emitida por el Juzgado Sexto Pluripersonal de Primera Instancia del Ramo Civil del Departamento de Guatemala, Constituido en Tribunal de Amparo número 01049-2024-01930 a cargo del oficial 5º y notificador 2º, mediante la cual se evacua segunda audiencia de la vista conferida.

2.- Revisión de memorial de fecha 15 de enero de 2025, que evacua audiencia de Vista, del Juzgado de Primera Instancia Civil y Económico Coactivo, del Departamento de Jutiapa, en referencia al juicio de Cancelación de Inscripción de Nacimiento, con número de expediente 22004-2024-00417, a cargo del oficial y notificador 2º.

3.- Revisión de memorial dirigido a la Corte Suprema de Justicia, Cámara Civil, en referencia al recurso extraordinario de casación numero 01002-2024-00705, a cargo del oficial 1º, mediante el cual se interpone recurso de reposición en contra de la resolución del veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro, emitida por la Cámara Civil, mediante la cual, en su numeral romano tercero (III), indicó: "(...) III. SE RECHAZA DE PLANO, el recurso de casación identificado en el acápite, interpuesto por el REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, al no estar arreglado a la ley, debido a que la petición del interponente con respecto a la casación de fondo es imprecisa, incumpliendo con lo preceptuado en los artículos 61 numeral 6º y 630 del Código Procesal Civil y Mercantil. (...)".

Actividad 1.8) Faccionar actas notariales, legalización de firmas o documentos, suscribir y autorizar escrituras públicas, en cualquier lugar del país donde sea requerido, los cuales se considerarán servicios profesionales prestados a la Institución, por lo tanto, los mismos no generaran cobros de honorarios profesionales adicionales a los que le correspondan del presente contrato de servicios profesionales.

1.- Elaboración e impresión de escritura pública en hojas de papel sellado especial para protocolo, número 4, del 7 de enero de 2025, con número de orden C 5898121 al C 5898123, impresa en el protocolo del Notario Henry Bryam Castro Curruchiche, que contienen contrato de Mandato Especial Judicial con Representación otorgado a la abogada Ana María Sarceño Gómez.

2.- Elaboración e impresión de escrituras públicas en hojas de papel sellado especial para protocolo, números 5 y 6, del 7 de enero de 2025, con número de orden C 5898124 al C 5898125, impresas en el protocolo del Notario Henry Bryam Castro Curruchiche, que contienen Revocatoria de Mandato Especial Judicial con Representación de los abogados Marcelo Renato Sarti Monroy y Christian Giovanni Orellana Castillo.

3.- Elaboración de dos Actas Notariales de auténticas de documentos, de fecha ocho de enero del dos mil veinticinco, del primer testimonio del instrumento público número veintiocho (28) autorizado en la Ciudad de Guatemala, el veintisiete de abril de dos mil veintiuno, por la Notaria Jackeline Piccinini Otten, el cual contiene Mandato Especial con Representación a favor del Mandatario Otto Amilcar Reyes Valle, inscrito ante el Archivo General de Protocolos del Registro Electrónico de Poderes del Organismo Judicial, con inscripción número uno (1) del poder quinientos sesenta y un mil seiscientos setenta y cinco guion E (561675-E), ampliado mediante escrituras: i) número treinta y uno (31) autorizado en la Ciudad de Guatemala, el cinco de mayo de dos mil veintiuno, por la Notaria Jackeline Piccinini Otten, el cual contiene ampliación de Mandato Especial con Representación a favor del Mandatario Otto Amilcar Reyes Valle, inscrito ante el Archivo General de Protocolos del Registro Electrónico de Poderes del Organismo Judicial, con inscripción número dos (2) del poder quinientos sesenta y un mil seiscientos setenta y cinco guion E (561675-E); ii) número setenta y cuatro (74) autorizado en la Ciudad de Guatemala, el veinte de noviembre de dos mil veinticuatro, por el Notario Henry Bryam Castro Curruchiche, el cual contiene ampliación de Mandato Especial con Representación a favor del Mandatario Otto Amilcar Reyes Valle, inscrito ante el Archivo General de Protocolos del Registro Electrónico de Poderes del Organismo Judicial, con inscripción número tres (3) del poder quinientos sesenta y un mil seiscientos setenta y cinco guion E (561675-E).

4.- Elaboración de Anta Notarial de presencia, del seis de enero de dos mil veinticinco, en la sede del Registro Nacional de las Personas -RENAP- ubicada en la calzada roosevelt trece guion cuarenta y seis (13-46) zona siete (7) del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, que hace constar el inicio y finalización de la instalación del "Equipo de personalización mühlbauer scp sesenta (scp60)" así como su configuración y montaje del equipo.

5.- Realice Primer Testimonio, del 7 de enero de 2025, de la escritura pública número 4, del 7 de enero de 2025, dentro del protocolo del notario Henry Bryam Castro Curruchiche, que contiene Mandato Especial Judicial con Representación, que se le confirió a la Abogada Ana María Sarceño Gómez.

6.- Realice Primer Testimonio, del 7 de enero de 2025, de la escritura pública número 5, del 7 de enero de 2025, dentro del protocolo del notario Henry Bryam Castro Curruchiche, que contiene Revocatoria de Mandato Especial Judicial con Representación, que se le confirió al Abogado Christian Giovanni Orellana Castillo.

Actividad 1.10) Otras actividades que le sean asignadas por el Jefe del Departamento de la Dirección de Asesoría Legal que sea asignado, Subdirector o Director de Asesoría Legal.

1.- Procuración de presentación de memorial que responde la notificación del siete de enero de dos mil veinticinco, emitida por el Juzgado Sexto Pluripersonal de Primera Instancia del Ramo Civil del Departamento de Guatemala, Constituido en Tribunal de Amparo número 01049-2024-01930 a cargo del oficial 5º y notificador 2º, mediante la cual se evacua segunda audiencia de la vista conferida.

2.- Procuración de memorial de fecha 15 de enero de 2025, que evacua audiencia de Vista, del Juzgado de Primera Instancia Civil y Económico Coactivo, del Departamento de Jutiapa, en referencia al juicio de Cancelación de Inscripción de Nacimiento, con número de expediente 22004-2024-00417, a cargo del oficial y notificador 2º.

3.- Procuración de Inscripción en el Organismo Judicial, Archivo General de Protocolos, Registro Electrónico de Poderes del Primer Testimonio, del 7 de enero de 2025, de la escritura pública número 4, del 7 de enero de 2025, dentro del protocolo del notario Henry Bryam Castro Curruchiche, que contiene Mandato Especial Judicial con Representación, que se le confirió a la Abogada Ana María Sarceño Gómez.

4.- Procuración de Inscripción en el Organismo Judicial, Archivo General de Protocolos, Registro Electrónico de Poderes del Primer Testimonio, del 7 de enero de 2025, de la escritura pública número 5, del 7 de enero de 2025, dentro del protocolo del notario Henry Bryam Castro Curruchiche, que contiene Revocatoria de Mandato Especial Judicial con Representación, que se le confirió al Abogado Christian Giovanni Orellana Castillo.

5.- Procuración y presentación de memorial dirigido a la Corte Suprema de Justicia, Cámara Civil, en referencia al recurso extraordinario de casación numero 01002-2024-00705, a cargo del oficial 1º, mediante el cual se interpone recurso de reposición en contra de la resolución del veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro, emitida por la Cámara Civil, mediante la cual, en su numeral romano tercero (III), indicó: "(...) III. SE RECHAZA DE PLANO, el recurso de casación identificado en el acápite, interpuesto por el REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, al no estar arreglado a la ley, debido a que la petición del interponente con respecto a la casación de fondo es imprecisa, incumpliendo con lo preceptuado en los artículos 61 numeral 6º y 630 del Código Procesal Civil y Mercantil. (...)".

(f) 
Lic. Henry Bryam Castro Curruchiche
Asesor de la Dirección de Asesoría Legal

Vo. Bo. 
Lic. Dennis Antonio España Iglesias
Director de Asesoría Legal
Lic. Dennis Antonio España Iglesias
Director de Asesoría Legal
Dirección de Asesoría Legal